



ANEXO II

Propuesta de trabajo

Al momento de inscripción deberá enviar por correo electrónico su propuesta de trabajo a [**bienestarlaboral@rosario.gov.ar**](mailto:bienestarlaboral@rosario.gov.ar).

Deberá ser presentada en hoja A4, Tahoma 10, interlineado 1,5 en una sola carilla por hoja con una extensión máxima de treinta (30) carillas y en formato pdf.

La presentación de la Propuesta de trabajo corresponderá a la Jefatura de Servicio de Trabajo Social de la Red de Salud Municipal. Deberá hacer explícita la modalidad de trabajo de un servicio de Trabajo Social en efector de Segundo y Tercer Nivel en articulación con los distintos niveles de atención, teniendo en cuenta la epidemiología y problemáticas sociales de la época, en virtud de fortalecer la política social municipal en Salud Pública.

En el análisis crítico la Propuesta se valorarán los siguientes ejes:

- Caracterización del marco contextual en el cuál se aplicará.
- Caracterización del servicio de Trabajo Social dentro de la Red de Salud Pública.
- Diagnóstico de situación de un servicio definiendo los objetivos sanitarios imprescindibles en Salud Pública e identificación de las principales líneas de abordaje.
- Análisis de las demandas e identificación de prioridades.
- Propuesta de organización del trabajo con los recursos disponibles, que garantice la calidad de atención en el área priorizando los objetivos sanitarios.
- Innovación, factibilidad y viabilidad.
- Modalidades operacionales para llevarla cabo desde el rol de Jefe/a de Servicio.
- Propuestas de monitoreo y evaluación de resultados.
- Capacidad de reflexión crítica